ACTA ORDINARIA 03-2025

Acta de la sesión ordinaria número dos, realizada por el Comité de Gestión Académica de la Maestría en Agricultura Ecológica (MAE), el miércoles veintiséis de marzo del dos mil veinticinco, a las diez horas con catorce minutos de la tarde en forma virtual; preside la PhD. Martha Orozco Aceves, coordinadora de la MAE.

PRESENTES

- PhD. Martha Orozco Aceves — Coordinadora MAE
- Dr. Gerardo Cerdas Vega — Académico
- M.Sc. Allan González Herrera — Académico
- M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo — Director ECA
- Dr. Ramón Molina Bravo — Académico
- Lic. David Carvajal Arroyo — Representante estudiantil

AUSENCIA CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Miguel Castillo Umaña — Académico

Acta tomada por: Liz Villalobos Villalobos

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 02-2025
3. Nombramiento de académicos II trimestre del 2025
4. Informe de admisión X promoción

5.Propuesta de plan de becas y fuentes de ingresos 2025-2027

6.Correspondencia:

a) Estudiantes mejor promedios 2024

7. Asuntos estudiantiles

a) Formalización de comité de la tesis de Óscar Laínez Girón

8. Asuntos varios

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°02-2025

Se procede a verificar el quórum, las personas asistentes a la sesión son:

- Ph.D. Martha Orozco Aceves, Sala de Posgrados ECA
- Dr. Gerardo Cerdas Vega, Sala de Posgrados ECA
- M.Sc. Allan González Herrera, Sala de Posgrados ECA
- M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Sala de Posgrados ECA
- Dr. Ramón Molina Bravo, Sala de Posgrados ECA
- David Carvajal Arroyo desde Mercedes Norte, Heredia (plataforma teams)

Martha Orozco Aceves, da un agradecimiento al personal técnico y administrativo que acompaña en la reunión, Paola Lara Araya, Michael Jiménez Ureña y Liz Villalobos Villalobos.

Martha Orozco Aceves, somete a votación el orden del día quedando aprobada con seis votos a favor ninguno en contra. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO II. Aprobación del Acta 02-2025

Martha Orozco Aceves, da lectura y somete a consideración el acta 02-2025 quedando aprobada con cinco votos a favor, ninguno en contra, se registra una abstención del Representante estudiantil, David Antonio Carvajal Arroyo. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. Nombramiento de académicos II trimestre del 2025

El siguiente punto en la agenda es el nombramiento de académicos del segundo trimestre del 2025, la propuesta para los profesores de este trimestre que viene es el profesor Eduardo Salas en "Ecología de Suelos", es importante indicarles que ya el profesor Eduardo está incluido en el registro elegibles para este perfil que se llama así "Ecología de Suelos", en este perfil estamos solamente él y yo en el registro de elegibles, pero a mí se me hace imposible asumirlo. Al profesor Eduardo se le hace la consulta y él nos puede apoyar con el curso mencionado. Por otro lado, tenemos el curso de "Introducción a la Agroecología", en este curso se gestionó el año pasado el nombramiento del Dr. Gerardo Cerdas todo el año en las maestrías y dentro de su jornada ya quedó definido. Muchas gracias, Gerardo.
Por otro lado, tenemos el curso de "Agricultura Ecológica y Cultivos" y para este curso se abrió un concurso, hace varias semanas se publicó el perfil y nos llegaron atestados, quedando incluidos en el registro elegibles, Alejandro Jiménez, Laura Rodríguez (Egresados de nuestra Maestría), Osvaldo Páez, él ya es conocido por todos nosotros y nada más quedaron estos tres en este registro de elegibles; me parece que podemos nombrar a Alejandro o a Laura, tengo entendido que por normativa, se debe elegir al de mayor puntaje, en este caso es Laura Rodríguez, sin embargo, me gustaría que viéramos sus documentos.
Allan González: ¿Osvaldo por qué no?
Martha Orozco Aceves: Porque Osvaldo tiene menos puntaje, porque él fue evaluado a la luz de este perfil entonces Osvaldo tiene muchos atestados en cultivos, pero más que nada de forma convencional, tiene en arroz manejado químicamente o químico biológico, biotecnología, cosas de biotecnología definitivamente muy variado. Es por lo que algunos de sus atestados, no corresponden al perfil, no se le pudieron evaluar, pero sí… él está como en 60 y algo, por eso quedó en tercer lugar. Vean les voy a proyectar su hoja de vida tengo primero la de Alejandro, porque me parece importante que ustedes los conozcan, como les decía, orgullosamente egresados de nuestra Maestría. Alejandro me gusta porque tiene un fuerte componente en agricultura ecológica pura, obviamente nos mandó todos sus diplomas y él tiene muchos cursos enfocados al área ecológica, por ejemplo, Permacultura, ganadería ecológica, agricultura orgánica, agricultura familiar, método biointensivo, Prácticas agro-conservacionistas, ecología del bosque, por 10 años fue extensionista en la UNED, en el área de Agricultura Ecológica, ha trabajado muy fuerte, con grupos de personas agricultoras. Tiene experiencia en injertos, producción de hongos entomopatógenos, cursos del INA, extractos vegetales, control biológico, plagas y enfermedades. Ponencias no tiene realmente muchas, solo una, experiencia laboral, ahora él tiene su propio proyecto productivo, él tiene su finca ecológica, donde produce cacao, vainilla, cardamomo, es una finca diversificada que se llama finca agroforestal Umbrófilas, desde el 2022 está con su proyecto personal, está finca es de él, estuvo como les decía, por 10 años laborando en la UNED como extensionista en proyectos de regionalización en los cantones más pobres como Upala, Guatuso y los Chiles, fue inspector ambiental del proyecto hidroeléctrico balsa inferior y también tiene alguna experiencia como certificador de diferentes normas; también ha sido parte de asociaciones de jóvenes para proyectos ambientales. Algunas otras cosas en las que él se ha desempeñado; productos didácticos tiene tres que son básicamente guías para ayudarse en su labor como extensionista. A Alejandro yo le veo dos fortalezas: él se ha desempeñado mucho como extensionista y tiene habilidad para transmitir muy bien, ha desarrollado toda una metodología para desarrollar ideas, para trabajar con grupos de adultos y tiene experiencia en agricultura ecológica bastante amplia.

Ahora les voy a proyectar el currículum de Laura, tiene otro perfil más de índole académico, tiene dos maestrías, una en Gestión de Recursos Naturales y la Maestría en agricultura Ecológica y ella hace mucho tiempo es docente en la Universidad de Costa Rica, desde el 2010 al 2023, empezó muy joven, desde estudiante yo la recuerdo a ella en el laboratorio de Don Óscar Acuña, él fue mi lector de tesis, desde entonces ella estaba en el laboratorio, estos son todos los cursos en los que ella ha apoyado: Agroecología, Agricultura Orgánica, Suelos, Proyecto productivo, Taller e Investigación, Microbiología de Suelos en las diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica, reporta sede regional Guanacaste, ha sido asistente de los cursos de Microbiología y recalcar ella también ha sido investigadora. Esos son algunos de los proyectos donde ha colaborado en capacitación y asesoría a productores de cultivos orgánicos, mejoramiento de la eficacia de Trichoderma mediante adición de nanopolímeros de origen natural, capacidad depredadora de hongos; ha participado en proyectos de acción social, como capacitación en Agricultura Orgánica y Sostenible a la población infantil y adulto mayor de la zona norte, reporta otros proyectos de acción social, en algunos de esos proyectos ejecutó labores como investigadora principal como ejemplo: "Efecto de tres sistemas de manejo agronómico sobre los suelos mediante el empleo de parámetros bioquímicos en la zona norte de Cartago", "Evaluación del efecto de ácidos húmicos sobre el crecimiento en plantas de lechuga", colaboró en "Sustratos orgánicos", "Cultivos de transformación de residuos agrícolas", " Biodiversidad y ecología de organismos de suelo", ha participado como lectora y directora de tesis de licenciatura, trabajos de investigación y desarrollo, lo pueden ver en la diapositiva, doy unos segundos para que lo revisen, ha participado en Seminarios, talleres diversos, ese es el currículum de Laura.

Los dos perfiles me parece son muy valiosos, pero son diferentes; mientras Laura se ha desempeñado más en el ámbito académico como profesora, como investigadora y Alejandro, pues se ha desempeñado más en la parte de extensión y con agricultura orgánica o agricultura ecológica práctica, por el procedimiento normativo, tocaría nombrar a Laura, en caso de que el CGA lo decidiera o en caso de que piensen que Alejandro es más idóneo, hay que averiguar si se puede hacer esa justificación, me parece que ambas personas, son muy buenos perfiles, tienen algo que aportar, muy valioso podemos tenemos ese margen, esa flexibilidad como de discernir. ¿Qué opinan ustedes?

Ingresa David Carvajal Arroyo a la sala de posgrados ECA

Adelante Andrés.

Andrés Alpízar Naranjo: Comentario puntual, primero me parecen muy buenos candidatos los dos, se refleja en los puntajes, la diferencia entre puntajes es poca estamos hablando de 60 puntos contra 68, el mayor puntaje debería de ser quien el coordinador o el director propone al CGA para nombrar, ya que el mayor puntaje refleja que tiene más atinencia a los atestados que solicita el perfil, si ustedes ven la formación de la compañera, si estuviéramos buscando y de hecho es así, un académico para una maestría con más experiencia en docencia, con más bagaje en oferta de cursos, es ella definitivamente. Ahora bien, la misma normativa Martha dice que no es santa palabra, o sea, no tiene que ser siempre que se nombre al mejor calificado, si el que sigue en este caso es Alejandro, existe una justificación de peso en la cual todos estamos de acuerdo y respaldamos con nuestro voto, no habría ningún problema en nombrar al que esté de segundo o de tercero, e inclusive si hubiera cuarto en la lista, el tema es que tiene que ser una justificación de peso, porque si Laura hiciera un reclamo formal, nos veríamos en un aprieto en el sentido de que la calificamos y no la tomamos en cuanta siendo ella la mayor calificada, quiere decir que sus atestados tenían mayor atinencia al perfil que se requería. Mi opinión es, sí se puede nombrar, pero la justificación que diéramos en caso de seleccionar a Alejandro tiene que ser de peso, para que no nos veamos en un problema con el tema de Laura si ella reclamara, aunque esas cosas también no

son tan comunes, porque los profesores no conocen estas decisiones internas y muchos no vienen a revisar las actas para ver qué fue lo que pasó, cuáles fueron las situaciones, pero se podría dar el caso, en lo personal me gusta que Alejandro tiene más experiencia en campo, pero también Laura tiene mucha más experiencia en la parte de docente que Alejandro no tiene, entonces esto lo que debemos de analizar.

Gerardo Cerdas Vega: Andrés me robó las palabras en gran medida, creo que de los dos perfiles ambos son muy buenos, creo que para lo que estamos buscando, el perfil de Laura tiene más atinencia académica, y además que siempre es importante, aunque no está exigido en la norma ni nada así y no es necesariamente el criterio académico más sustantivo, lo que también es importante, asegurar una cierta paridad de género en los nombramientos, eso es un criterio que siempre nos debe guiar como una cuestión de un poco lo que la reflexión que hacía Marta ahora, además de ser Laura la persona que tiene el mayor puntaje, es algo importante, ella tiene un perfil muy diversificado él también y sin duda alguna hasta estaba imaginando aquí, que bonito sería poder ofrecer esos cursos de manera colegiada, como se hace algunas veces en grado que hay dos docentes porque ambos aportan con perfiles muy complementarios, entonces es difícil decir cuál es el mejor, en realidad, son perfiles muy distintos, aunque ambos tienen atinencia, a mí me parece que la mejor alternativa sería inclinarse por Laura porque viendo su currículum y viendo sus atestados y es el que se adhiere más a lo que ocupamos en este momento, que es para ser una maestría académica estrictamente.

Martha Orozco Aceves: Adelante David.
David Carvajal Arroyo: Es del curso de Agroecología y Cultivos. ¿Verdad?
Martha Orozco Aceves: Sí.

David Carvajal Arroyo: Nosotros como estudiantes, en ese curso chocamos un poquito con el profesor y no hubo tanta sinergia, creo que el profesor es académico, no sé cuántos años, ni cuanta experiencia tendrá en la academia, creo que funciona más para este tipo de cursos, me suena mucho a mí, el hecho de que este señor Alejandro tenga su finca, porque eso nos permitiría a nosotros ir a ver procesos, esto también fue un choque a la hora del curso de ir a hacer las cosas podría ser un lugar donde ir a ver cómo hacer el proceso, sé este año ya sí se tiene la parcela, donde se pueden hacer todo esto, ese tipo de muestras, sí yo tuviera que opinar algo desde el punto de vista estudiante, con la experiencia que nosotros vivimos, creo que tener experiencia en cómo dar los cursos, transmitir el conocimiento tendría un mayor peso, que una persona experta en la práctica, al menos eso siento yo en este caso, aunque este se aleja un poco la realidad porque estar muy metido en la academia no refleja realmente lo que está pasando en la parte práctica y eso es un dilema y que no todos tienen la habilidad. Sí, yo comparto lo que nos pasó a nosotros y en base a eso, tal vez tomar una decisión.

Martha Orozco Aceves: Gracias David. ¿Alguna otra opinión, compañeros? Les comento que si ustedes se recuerdan el perfil lo hicimos a propósito y pues con cierta amplitud, precisamente para poder tener una variedad de perfiles que tuvieran la experiencia, el conocimiento para poder apoyarnos con este curso, mi sentir va por la línea de lo que comenta David, a mí me parece que una persona que tenga una amplia experiencia en el campo de fuera del ámbito 100 % académico puede enriquecer mucho el curso y la maestría en general, por eso a mí me gusta Alejandro, me encanta Laura, yo siento que ella tiene un perfil bastante completo, pero a fin de cuentas creo que ella gran parte de su carrera profesional la ha realizado en el ámbito académico, sé que en el ámbito académico tenemos esas oportunidades de hacer investigación, extensión, pero me parece que ese es el fuerte de Alejandro, o sea, trabajar fuera, trabajar con personas y trabajar 100 % Agroecología, por esto, a pesar de que sé que debemos nombrar al candidato de mayor puntaje, pero es que vean obviamente a quién la

Universidad se le da mayor puntaje a la gente que tiene muchas ponencias, muchos artículos y productos académicos y obviamente Laura los tiene, cosa que Alejandro no, por la naturaleza de su actividad, yo sí me encontré con esta disyuntiva y preguntarme ¿Qué sería lo mejor para este curso para la maestría? Porque puede ser estratégico que, si buscáramos una persona más de fuera, alguien que tenga más de desarrollo con la agroecología práctica, vivir, respirar, sufrir la agroecología fuera y no tanto con este perfil más académico me estoy debatiendo y por ello traje ambos perfiles al CGA, para no nada más guiarse por el puntaje del registro elegibles.

Andrés Alpízar Naranjo presenta problemas con el audio

Andrés Alpízar Naranjo: Lo que decía que el argumento que utilizaste de las ponencias y de los artículos es cierto alguien que esté en el ámbito académico, tiene más posibilidades de sumar dentro de la lógica universitaria, pero debería ser que le sumamos única y exclusivamente las ponencias, artículos y atestados que están en el marco y atinente del perfil, pero si ella tuvo ponencias en otro tema, no debimos habérselo sumado para qué esto no entorpezca una decisión de este tipo, precisamente el puntaje es para identificar ella hizo más acciones relacionadas directamente con el perfil y estoy de acuerdo con los dos tanto de la posición de David como la tuya. Es una decisión compleja porque podríamos estar sacrificando por experiencia académica un bagaje de campo importante que podría aportar mucho a los chicos, sin embargo, si no existe esa experiencia para transmitir para impartir docencia, sobre todo en un posgrado en donde vas a encontrar alumnos que ya están avanzados, que son de diferentes profesiones podría en algún momento convertirse en algo, tal vez no tan favorable para esa persona, a pesar de que tenga la experiencia y el bagaje práctico, estamos enfrentando una decisión compleja, yo en lo personal me iría por Laura, así como lo manifestó Gerardo Cerdas precisamente porque ella fue la que mejor puntaje obtuvo y que tiene mayor atinencia con lo que nosotros solicitamos en el perfil.

Allan González Herrera: Estaba valorando las dos situaciones y ojalá tuviéramos la mezcla de ambas partes, sería lo ideal, pero ante situación académica en mi opinión prefiero que sea una persona con más experiencia académica para que pueda transmitir bien los conocimientos a los estudiantes y como bien dijo David, si ellos tuvieron un conflicto con el profesor anterior que sintieron que no daba o no se hacía comunicar bien con ellos, mejor evitar ese problema, aunque Alejandro tenga buena experiencia en campo y extensión, que es valioso, importante, no dudo que Laura de alguna forma en algún momento ha tenido experiencia de campo también y extensión, porque tiene mucha trayectoria, muchos cursos y trabajo adicional, como decía, prefiero a Alejandro independientemente de que tenga un puntaje un poco más alto, preferiría que tenga más experiencia académica que extensión.

Gerardo Cerdas Vega: Adicional abonando a eso último que mencionaba Allan creo que por el currículo que mostraste, ella ha participado también en proyectos de extensión, etcétera, es decir, hay también un contraste entre teoría y práctica que yo considero es importante para ofrecer este tipo de cursos, no es que ha estado toda la vida dando cátedra, sino que también ha puesto los pies en el barro como dicen.

Martha Orozco Aceves: Compañeros, veo que la decisión se inclina a Laura Rodríguez, hacemos la votación sí están de acuerdo con el nombramiento de Laura Rodríguez en el curso, por favor levanten su mano. Tenemos 6 votos a favor y ninguno en contra, queda en firme el nombramiento de Laura Rodríguez.
Gerardo Cerdas Vega: Es importante eso que dice Andrés, la maestría en general, el sistema de posgrados nos ofrece siempre la oportunidad de hacer evaluaciones importantes para buscar esa mejora continua en cuanto a

la docencia, por supuesto, como cualquier grupo podemos equivocarnos al apreciar una persona u otra y al final las cosas no salen como se esperaba, pienso que es parte de ese que hacer humano siempre hay margen de error, lo importante es que si nos va mal por la razón que sea, tenemos siempre la oportunidad de volver a decidir o incluir otras personas, es parte de tomar decisiones.

Martha Orozco Aceves: Compañeros nos faltó votar el nombramiento del profesor Eduardo Salas Alvarado. lo hacemos en de una vez, si están de acuerdo con el nombramiento del profesor Eduardo Salas para el curso de "Ecología de Suelos", les pido por favor que levanten la mano, tenemos 6 votos a favor, acuerdo en firme el nombramiento del profesor Eduardo Salas.
Finalmente tenemos el nombramiento para el curso de seminario de "Experiencias Académicas en Investigación" el cual estaría asumiendo yo dentro de mi jornada de coordinación, si ustedes recuerdan, este es un curso cero créditos, que es la primera vez que lo vamos a ofrecer dentro de la actualización integral del plan de estudios y la idea es que sea un espacio para que el estudiantado conozca todo lo que se desarrolla o bien una pincelada referente al ámbito de la investigación, sobre todo en la facultad, que son las áreas donde tienen más vinculación nuestros estudiantes, le pedí a Andrés que nos dé una charla de la escuela, ya tengo varias confirmadas y la idea es que las diferentes unidades nos hablen sobre todos los recursos que tienen disponibles para realizar investigación, laboratorios, equipos especializados que hay acá en la Universidad, proyectos donde se puedan vincular para hacer proyectos de tesis, facilidades, sí hay un financiamiento, buscar recursos para hacer los proyectos, de tal manera que el estudiantado pueda conocer un poquito más de todo lo referente a la investigación por lo menos en la facultad, se invitó a Química que ya me confirmaron, que siento que en Química hay bastantes recursos para hacer investigación; Veterinaria ya me confirmaron, me interesa que ellos nos hablen sobre todo lo que tienen ahí. Para esta votación nombro a Allan González como mi representante en este punto.
Martha Orozco Aceves se retira de la sala para la votación.
Allan González queda en la dirección de la votación.

Allan González: Se procede a hacer la votación para el nombramiento de la compañera Ph.D. Martha Orozco Aceves, para ser la profesora del curso "Experiencias Académicas en Investigación" para el próximo Trimestre, por favor, sírvanse levantar la mano y así manifestar su intención. Quedarían 5 votos a favor ninguno en contra, queda el nombramiento en firme.
Se indica a la Ph.D. Martha que puede ingresar nuevamente a la sala
Martha Orozco Aceves ingresa nuevamente a la sala.
Allan González: Se le informa a la Ph.D. Martha Orozco que ha sido nombrada en el curso "Experiencias Académicas en Investigación" muchas felicitaciones y muchos éxitos.

RESULTANDO QUE:
El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.
La coordinadora presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del Dr. Eduardo Salas Alvarado, cédula de identidad 1-0595-0048, para impartir el curso "Ecología de Suelos" del 28 de abril al 24 de agosto del 2025.

CONSIDERANDO:
1. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Ecología de Suelos" y ha definido el perfil.

2. Que la coordinadora de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Eduardo Salas Alvarado, cédula de identidad 1-0595-0048, para impartir el curso "Ecología de suelos" del 28 de abril al 24 de agosto 2025 con una jornada de diez horas.
3. La coordinadora garantiza que:

a) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, sobre la cual se cargará la contratación.
b) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.
c) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

4. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
5. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
6. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
7. Finalmente, el periodo de nombramiento es por segundo trimestre del 2025, del 28 de abril al 24 de agosto 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

. APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE

Académico	Eduardo Salas Alvarado
Cédula de identidad	1-0595-00048
Curso por impartir	Ecología de suelos
Código	MAG700
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2025, del 28 de abril al 25 de agosto 2025.
Maestría	Agricultura Ecológica

1) GIRAR INSTRUCCIONES A LA COORDINADORA DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.
2) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 001-03-2025.

RESULTANDO QUE:

El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

La coordinadora presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del Dr. Gerardo Cerdas Vega, cédula de identidad 10897-0131, para impartir el curso "Introducción a la Agroecología" del 28 de abril al 24 de agosto 2025.

CONSIDERANDO:

8. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Introducción a la Agroecología" y ha definido el perfil.
9. Que la coordinadora de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Gerardo Cerdas Vega, cédula de identidad 10897-0131, para impartir el curso "Introducción a la Agroecología" del 28 de abril al 24 de agosto 2025 con una jornada de diez horas.
10. La coordinadora garantiza que:

d) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, sobre la cual se cargará la contratación.

e) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

f) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

11. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
12. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
13. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
14. Finalmente, el periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2025, del 28 de abril al 24 de agosto 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE**

Académico	Gerardo Cerdas Vega
Cédula de identidad	10897-0131
Curso por impartir	Introducción a la Agroecología
Código	MAG701
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2025, del 28 de abril al 24 de agosto 2025.
Maestría	Agricultura Ecológica

2. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA COORDINADORA DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 002-03-2025.**

RESULTANDO QUE:

El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

La coordinadora presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación de la M.Sc. Laura Rodríguez Solano, cédula de identidad 1-1178-0394, para impartir el curso "Agricultura Ecológica y cultivos" del 28 de abril al 24 de agosto al 2025.

CONSIDERANDO:

15. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Agricultura Ecológica y cultivos" y ha definido el perfil.
16. Que la coordinadora de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a plazo fijo de Laura Rodríguez, cédula de identidad 1-1178-0394, para impartir el curso "Agricultura Ecológica y cultivos" del 28 de abril al 24 de agosto del 2025 con una jornada de diez horas.
17. La coordinadora garantiza que:

g) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, sobre la cual se cargará la contratación.

h) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

i) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

18. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
19. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
20. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
21. Finalmente, el periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2025, del 28 de abril al 24 de agosto del 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE**

Académico	Laura Rodríguez
Cédula de identidad	1-1178-0394
Curso por impartir	Agricultura ecológica y cultivos
Código	MAG706
Condición de la plaza	Nombramiento ordinario según acuerdos específicos ECA-MAE
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2025, del 28 de abril al 24 de agosto del 2025.
Maestría	Agricultura Ecológica

4. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA COORDINADORA DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**
5. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD A-3-03-2025.**

RESULTANDO QUE:

El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico el cual entró a regir el primero de enero del 2016.

La coordinadora presenta al Comité de Gestión Académica (CGA-MAE) la solicitud de contratación del Ph.D. Martha Orozco Aceves, identidad UNA A00053068, para impartir el curso "Seminario de Experiencias Académicas en Investigación" del 28 de abril al 24 de agosto del 2025.

CONSIDERANDO:

22. La Maestría en Agricultura Ecológica (MAE) necesita contratar un académico para impartir el curso "Experiencias Académicas en Investigación" y ha definido el perfil.
23. Que la coordinadora de la MAE con base en el perfil antes indicado, solicita al Comité de Gestión Académica la contratación a PhD Martha Orozco Aceves, cédula de identidad A00053068 para impartir el curso "Seminario de investigación de mercados nacionales e internacionales" del 28 de abril al 24 de agosto del 2025 con una jornada de diez horas.
24. La coordinadora garantiza que:

j) La Maestría en Agricultura Ecológica por medio de los acuerdos específicos con la Escuela de Ciencias Agrarias, cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en la cuenta 013706, código D.15.0271, sobre la cual se cargará la contratación.

k) Que el Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico, en su artículo 33 establece que es competencia del Comité de Gestión Académica aprobar el nombramiento a plazo fijo de un académico, siempre y cuando se cumplan los requisitos y procedimientos reglamentarios y existe plena evidencia de la necesidad de la contratación.

l) Que el Comité de Gestión Académica, en cumplimiento con el Reglamento antes indicado, ha procedido a constar los requisitos de la persona postulada y garantiza que la persona por contratar cumple con los lineamientos generales indicados en el artículo 3 y 13 del Reglamento

25. Que el CGA, antes de aprobar la contratación ha verificado que se cuenta con el contenido presupuestario para la contratación, tal como lo exige el artículo 3 y 6 del Reglamento.
26. Que, verificados los requisitos, el Comité de Gestión Académica ha procedido a consultar el Registro de Elegibles institucional y garantiza que la persona propuesta está debidamente inscrita en el mismo.
27. El CGA ha verificado que el funcionario académico por contratar, con fracción de jornada, ha firmado la declaración jurada de jornada y horario y que con la presente contratación no se está completando un tiempo completo. Lo anterior ya que de lo contrario la contratación tendría que incluir el cuarto de tiempo en docencia".
28. Finalmente, el periodo de nombramiento es por el segundo trimestre del 2025, del 28 de abril al 24 de agosto 2025, de conformidad con lo que autoriza el artículo 38 del reglamento.

POR TANTO, SE ACUERDA:

. **APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE**

Académico	Martha Orozco Aceves
Cédula de identidad	A00053068
Curso por impartir	Experiencias académicas en investigación
Código	MAG717
Condición de la plaza	Nombramiento en su misma jornada laboral
Código presupuestario	D.15.0271
Jornada	10 horas
Plazo del nombramiento	II trimestre 2025, del 28 de abril al 24 de agosto del 2025
Maestría	Agricultura Ecológica

1. **GIRAR INSTRUCCIONES A LA COORDINADORA DE LA MAE PARA QUE ELABORE EL INSTRUMENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y TRAMITE EL NOMBRAMIENTO ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO RECURSOS HUMANOS.**
2. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD B-3-03-2025.**

ARTÍCULO IV. Informe de admisión X promoción

Martha Orozco Aceves: Muchas gracias, Allan y compañeros. Informar que para esta próxima apertura de la promoción X tenemos 14 personas que solicitaron su expediente digital, de estos 14 expedientes, tenemos 7 estudiantes admitidos, son personas que ya concretaron el llenado del expediente digital, vimos las solicitudes en la comisión de admisión y se valoró sus atestados y finalmente se les emitió una carta de aceptación. De

estos 7 estudiantes, tenemos 6 estudiantes de la UNA, específicamente 5 personas de la Escuela de Ciencias Agrarias y un chico de la Escuela de Ciencias Ambientales y de estos 7 tenemos a 3 mujeres y 4 hombres, tenemos 2 estudiantes que están en proceso de completar el expediente digital y yo esperaría que en la próxima reunión de la Comisión de Admisión podamos valorarlos, un estudiante rechazado porque su perfil de entrada no era el idóneo y la Comisión creyó que más bien esto sería una dificultad para él, el ser admitido, él tenía un bachillerato en Enseñanza de Estudios Sociales y Educación Cívica, se decidió rechazarlo y tenemos todavía varias personas que continúan solicitando información y que todavía vamos a atenderlos para ver si tenemos algunos estudiantes más admitidos, solo es informativo. **Se toma nota.**

ARTÍCULO V. Propuesta de plan de becas y fuentes de ingresos 2025-2027

Derivado de esto, estas siete personas que están admitidas todas han solicitado una beca de algún monto, en el pasado se les ha otorgado a los estudiantes de la Escuela de Ciencias agrarias un 50 % de beca, dichosamente se nos incrementó bastante en esta promoción los estudiantes admitidos de Agrarias. la propuesta sería que a estos estudiantes, que son de Agrarias y en este caso también un estudiante de Ambientales, se les pueda otorgar un 50 % de beca, hemos revisado con Paola Lara Araya el estado financiero de la maestría para gestionar si esta asignación de becas es viable y la idea es que con la puesta en marcha del programa de educación continua en Agroecología de la maestría podamos incrementar sustancialmente los ingresos de la maestría para poderle hacer frente a este plan de becas que les estoy solicitando que avalen, por otro lado, también para poder incrementar el número de mujeres matriculadas, ya que esta maestría tradicionalmente ha habido un mayor número de varones y lo que queremos es motivar la paridad de género. También se han ofrecido becas a las mujeres, en este caso, solamente es una estudiante Milagro Solano Guzmán, que no es egresada de la Escuela de Ciencias Agrarias, a quién se le estaría asignando un 50 % de beca; tenemos a Arturo Barrantes Montoya, quien es egresado de Agrarias, y la propuesta en el caso de él, pues es un chico que ya es un profesional se encuentra posicionado en un trabajo y tiene una situación económica más estable la propuesta inicial con 35 % de beca, con la posibilidad de incrementarse con base en su desempeño académico, si ustedes están de acuerdo y poner un límite de 9 para el primer trimestre, él podría solicitar un incremento de la beca.

Gerardo Cerdas Vega: Martha reconsiderando un poco esta situación de Arturo me hace pensar, si él tiene una situación financiera más estable, él puede costear la inversión del posgrado en este momento, no creo necesario incrementarle ese 35 % aunque su desempeño académico sea bueno. Eso podría ser interesante para estudiantes que no tienen las mismas condiciones socioeconómicas y que a partir de su desempeño, se les da un monto mayor de beca, si el estudiante tiene buenas condiciones económicas, yo creo que el 35 % puede ser un buen estímulo.

Martha Orozco Aceves: Gracias por tu observación, yo lo he pensado, pero me parece que de alguna manera pueda verse de forma discriminatoria, porque a todos los estudiantes egresados de Agrarias se les está dando un porcentaje del 50 %, eso es lo que me preocupa un poquito.

Gerardo Cerdas Vega: Yo considero no sería discriminado porque para hablar de discriminación, hay parámetros para entender qué es discriminatorio o no, en este caso, como se trata de una subvención económica y no se le está bloqueando de ninguna forma su acceso a la maestría, se le está reconociendo el 35 %, la diferencia con otros estudiantes de un 15 %, pero creo que se justifica esa diferencia en función de la situación socioeconómica de Arturo, creo que no hay discriminación porque a también se le está dando un cierta cantidad que es bastante buena, un 35 %, no es un 5 % ni 10 % sino un 35 %, que es casi más de la tercera parte, entonces no estaríamos

viendo ninguna discriminación porque él tiene acceso a un descuento, un estímulo económico considerando su situación financiera, eventualmente podría leerse que siendo él una persona que tiene ingresos estables, podría ser discriminatorio que él tuviera 50 % de personas con menos ingresos también los que tienen menos ingresos poner 60 ó 70 comparativamente, la situación de Arturo entonces creo que no se justificaría ofrecerle más que 35 % a menos que su situación socioeconómica cambie en el transcurso del posgrado.

Andrés Alpízar Naranjo: Para apoyar un poquito lo que hemos conversado previo a la reunión también que el hecho de que él sea becado con un 35 % me parece que es parte de reconocer de que también es egresado de la escuela, tampoco considero que sea discriminatorio, porque si él tiene trabajo y tiene una estabilidad de ingresos mucho mejor que los demás candidatos, de alguna manera le estamos reconociendo el hecho de que es egresado de agrarias y a pesar de que podría pagar el 100 %, se le está haciendo un 35% de descuento y también es importante que quede tal cual es ahí, que la posibilidad de que él demuestre a este CGA que él tiene un rendimiento académico bueno y considerable arriba de 9 podría eventualmente subir o incrementar su porcentaje de beca, a tal punto que lo equipare con los demás. Entonces, para mí esa propuesta está bien según lo que hemos conversado.

Martha Orozco Aceves: Si no hay más comentarios y están de acuerdo con esta propuesta, entonces sería todos los estudiantes admitidos quedan con beca de un 50 %, excepto Arturo Barrantes, él quedaría con un 35% de beca con opción de incremento por notas mayores a 9, por favor, les pido apoyar con su voto.

Allan González Herrera: Es que estaba viendo la situación de la estudiante Viviana ¿Entraría a modo de promover la participación de mujer verdad? Digamos se salvaría, ella entraría en la misma situación de Arturo.
Martha Orozco Aceves: Compañeros, si les parece bien votamos tenemos, 6 votos a favor y queda aprobada la propuesta de becas para esta décima promoción.

Considerando que:
1) Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
2) Se recibe carta por parte del estudiante Jefferson Araúz Badilla, cédula 117320159, donde solicita justificadamente una beca de un 50 % para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecológica.
3) Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que el estudiante es egresado de la Escuela de Ciencias Agrarias.

AL RESPECTO SE ACUERDA:
1) APROBAR LA BECA DE UN 50 % AL ESTUDIANTE JEFFERSON ARAÚZ BADILLA, CÉDULA 117320159.
2) INFORMAR AL ESTUDIANTE ARAÚZ BADILLA QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.
3) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 04-03-2025.

Considerando que:
1) Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.

2) Se recibe carta por parte del estudiante Juna José Arrieta Arrieta, cédula 208230254, donde solicita justificadamente una beca de un 50 % para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecológica.
3) Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que el estudiante es egresado de la Escuela de Ciencias Agrarias.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1) APROBAR LA BECA DE UN 50 % AL ESTUDIANTE JUAN JOSÉ ARRIETA ARRIETA, CÉDULA 208230254.
2) INFORMAR AL ESTUDIANTE ARRIETA QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.
3) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 05-03-2025.

Considerando que:

1) Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
2) Se recibe carta por parte de la estudiante Yulissa León Sánchez, cédula 402450490, donde solicita justificadamente una beca de un 50% para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecológica.
3) Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que el estudiante es egresado de la Escuela de Ciencias Agrarias y por paridad de género.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1) APROBAR LA BECA DE UN 50 % A LA ESTUDIANTE YULISSA LEÓN SÁNCHEZ, CÉDULA 402450490.
2) INFORMAR A LA ESTUDIANTE LEÓN SÁNCHEZ, CEDULA 402450490, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.
3) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 06-03-2025.

Considerando que:

1) Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
2) Se recibe carta por parte del estudiante Emanuel Potoy Requene, cédula 208120878, donde solicita justificadamente una beca de un 50% para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecológica.
3) Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que el estudiante es egresado de la Escuela de Ciencias Agrarias.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1) APROBAR LA BECA DE UN 50% AL ESTUDIANTE EMANUEL POTOY REQUENE, CÉDULA 208120878.
2) INFORMAR AL ESTUDIANTE POTOY QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.
3) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 07-03-2025.

Considerando que:

1) Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.

2) Se recibe carta por parte del estudiante Arturo Barrantes Montoya, cédula 116050193, donde solicita justificadamente una beca de un 35 % para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecológica.
3) Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que el estudiante es egresado de la Escuela de Ciencias Agrarias.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1) APROBAR LA BECA DE UN 35 % AL ESTUDIANTE ARTURO BARRANTES MONTOYA, CÉDULA 116050193.
2) INFORMAR AL ESTUDIANTE BARRANTES MONTOYA QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.
3) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 08-03-2025.

Considerando que:

1) Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
2) Se recibe carta por parte de la estudiante Milagro Solano Guzmán, cédula 304120116, donde solicita justificadamente una beca de un 50% para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecológica.
3) Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta la paridad de género.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1) APROBAR LA BECA DE UN 50 % A LA ESTUDIANTE MILAGRO SOLANO GUZMÁN CÉDULA 304120116.
2) INFORMAR A LA ESTUDIANTE SOLANO GUZMÁN, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.
3) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 09-03-2025.

Considerando que:

1) Se reciben atestados de postulantes para la apertura de la X promoción de la Maestría Agricultura Ecológica donde la Ph.D. Martha Orozco valora la posibilidad de otorgar becas para el beneficio de los estudiantes y el posgrado.
2) Se recibe carta por parte de la estudiante Viviana Chaves Peralta, cédula 112290743, donde solicita justificadamente una beca de un 50 % para el pago de su colegiatura ya que por motivos económicos no puede cubrir la inversión total de la Maestría en Agricultura Ecológica.
3) Martha Orozco justifica y se da el visto bueno por parte de los miembros del comité del CGA tomando en cuenta que el estudiante es egresado de la Escuela de Ciencias Agrarias y por paridad de género.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1) APROBAR LA BECA DE UN 50 % A LA ESTUDIANTE CHAVES PERALTA, CÉDULA 112290743.
2) INFORMAR A LA ESTUDIANTE CHAVES PERALTA, QUE LA BECA ESTÁ SUJETA AL DESEMPEÑO ACADÉMICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE ESTA.
3) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 10-03-2025.

ARTÍCULO VI. Correspondencia.

Estudiantes distinguidos 2024

El siguiente punto es correspondencia de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, donde se nos solicita hacer las gestiones para la designación del estudiante con mejor promedio de 2024, estamos muy contentos, porque en este caso al que le corresponde recibir este reconocimiento es a nuestro querido David Carvajal, nos tiene que

abandonar para hacer la votación del acuerdo, la idea sería hacer toda la documentación, Paola ya se dio a la a la tarea de recolectar la información del sistema de la Universidad, por tanto, no hay mano negra, David tiene un promedio ponderado de un 9,72 con 33 créditos; para su conocimiento, después de David tenemos a Roy Carmona con un 9.71, Mónica Cortés con un 9,67, Irene Cortés 9,60, Walter Núñez Rojas con 9,61, Osvaldo Quesada con 9,61, Marco Gómez con 9,54, y finalmente José Guerrero Calderón con 9,11, si les parece votamos para que Paola continúe con el trámite en ante Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que se prosiga ese trámite.

Paola Lara Araya: En otra maestría se aprobó felicitar los estudiantes con promedio mayor a 9.

Martha Orozco Aceves: Paola tiene la propuesta de felicitar, en este caso a todos los estudiantes, ya que todos tienen un promedio arriba de 9, me parece que es muy destacado entonces el acuerdo sería también en extender una felicitación a esta promoción, dado que ya es su último trimestre; si están de acuerdo en emitir este punto, por favor levantar la mano, tenemos 5 votos a favor y queda en firme.

Se reintegra David Carvajal a la sala.

David te extendemos una afectuosa felicitación por tu desempeño académico en la maestría. realmente reconocemos que eres un profesional de 10 y esta ceremonia va encaminada a hacer precisamente este reconocimiento a nivel institucional, así que muchas felicidades, muchas gracias.

Considerando que:

1) Se recibe el oficio UNA-VVE-DISC-001-2025, enviado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el cual solicitan a las Coordinaciones de Posgrados tramitar el reporte por medio del Sistema Banner, mediante el cual se obtiene la lista de mejores promedios para el año 2024, revisar y asignar dicha categoría.
2) Basado en el reporte, se designa como estudiante con mejor promedio de la Maestría en Agricultura Ecológica correspondiente al año 2024, al estudiante David Carvajal Arroyo, cédula 114690758, ya que obtuvo un promedio ponderado de 9.72, el primero en la lista.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1) APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA ESTUDIANTE CON MEJOR PROMEDIO DE LA MAESTRÍA AGRICULTURA ECOLÓGICA DURANTE EL AÑO 2024 AL SR. DAVID CARVAJAL ARROYO, CÉDULA 114690758.
2) INFORMAR DE ESTE ACUERDO A LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL, PARA QUE REALICE EL RESPECTIVO COMUNIDADO AL ESTUDIANTE CARVAJAL ARROYO.
3) ADJUNTAR EL FORMULARIO MEJOR PROMEDIO DE CARRERA 2024.
4) ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 11-03-2025.

Considerando que:

1. Se recibe el oficio UNA-VVE-DISC-001-2025, enviado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el cual se enlistan los mejores promedios para el año 2024.
2. Basado en el reporte, se observa que los estudiantes con un promedio mayor al 9 de la Maestría en Agricultura Ecológica correspondientes al año 2024 son: David Carvajal Arroyo con un promedio de 9.72, Roy Artavia Carmona con promedio de 9.71, Mónica Cortés Cortés con promedio de 9.67, Irene Cortés González con promedio de 9.67,Walter Núñez Rojas con un promedio de 9.61, Osvaldo Quesada Cabezas con un promedio de 9.61, Marco Gómez Salazar con promedio de 9.54, José Guerrero Calderón con promedio de 9.11 a quienes se les felicita por su esfuerzo y perseverancia en el año 2024.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. EXTENDER UNA FELICITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA CON PROMEDIO GENERAL SUPERIOR AL 9, DURANTE EL AÑO 2024.

- **DAVID CARVAJAL ARROYO, CÉDULA 114690758**
- **ROY ARTAVIA CARMONA ÇÉDULA 114260421**
- **MÓNICA CORTÉS CORTÉS CÉDULA 504220438**

- **IRENE CORTÉS GONZÁLEZ CÉDULA 108310319**
- **WALTER NÚÑEZ ROJAS CÉDULA 2046400392**
- **OSVALDO QUESADACABEZAS CÉDULA 702670623**
- **MARCO GÓMEZ SALAZAR CÉDULA 112940206**
- **JOSÉ GUERRERO CALDERÓN CÉDULA 115340527**

2. **AGRADECER A LOS ESTUDIANTES POR TODO EL ESFUERZO DADO DURANTE LOS DOS AÑOS DE COLEGIATURA.**
3. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 012-03-2025.**

ARTÍCULO VII. Asuntos estudiantiles

Ramón Molina se retira de la sala justificadamente.

Tenemos la formalización del Comité de Óscar Laínez, si ustedes recuerdan a Óscar se le aprobó su anteproyecto a finales del año pasado y Óscar nos hace llegar una carta donde solicita la aceptación de mi persona como tutora, él nos las hizo llegar en físico, yo sería la tutora, como lector 1 tenemos a Keylor, Villalobos Moya del cual tenemos la carta de aceptación, tengo mi carta de aceptación. Óscar está haciendo su tesis en el marco del proyecto que desarrollamos en Zarcero, con un fuerte componente en la parte de suelos y la parte económica, por esta razón Óscar me solicita a mí apoyarle como tutora y a Keylor que maneja muy bien las cuestiones de valoraciones económicas, le hace falta un lector 2 que ya no nos dio el tiempo, la idea es que sea César Guillén, ya que los colémbolos también son una parte importante de la tesis de Óscar y él cree que César puede ser un buen lector ya César aceptó ser lector 2, pero no dio tiempo de hacer la carta, pero momentáneamente quedaría mi persona en calidad de tutora y Keylor Villalobos, en calidad de lector 1, tengo que salir para hacer la votación. Pido al doctor Allan González seguir con la votación para esto debemos votar, le vamos a pasar la bolita un ratito, entonces si están de acuerdo en que Allan continúe presidiendo la sesión para hacer esta votación, les pido por favor levanten la mano. Tenemos cuatro votos a favor, una abstención del Dr. Ramón Molina por retiro justificado.

Martha Orozco Aceves se retira de la sala para la votación.

Allan González Herrera: Bueno, compañeros vamos a votar partiendo de la idoneidad de la señora Orozco, para ser tutora del trabajo titulado “Evaluación integral del proceso de transición agroecológica en tres sistemas productivos convencionales de la región occidental de Costa Rica” propuesta por el estudiante Óscar Eduardo Laínez Girón, este propone a la Ph.D Martha como tutora y al ingeniero máster Keylor Villalobos como lector uno de dicha propuesta. Someto a votación la información y por favor, les solicito levantar la mano. Tenemos cuatro votos a favor y una abstención del Dr. Ramón Molina por retiro justificado, quedaría el acuerdo en firme. Entonces la designación de la doctora Martha Orozco como tutora de la propuesta del señor Óscar Eduardo Laínez y el Keylor Villalobos como lector de esta, muchas gracias. Avisar a la señora Martha ya finalizo la votación.

Ingresa a la doctora Martha Orozco Aceves a la sala.

Le informamos a la doctora Orozco que concluyó el proceso de votación para su designación como tutora y el señor Keylor Villalobos como asesor en la propuesta de tesis del señor Óscar Laínez. Fue votado positivamente por mayoría para que usted sea la tutora de esta propuesta. Muchas felicidades y muchos éxitos también.

Martha Orozco Aceves: Muchas gracias,

Solicitud de arreglo de pago de la estudiante Irene Cortés

Martha Orozco Aceves Seguimos con asuntos estudiantiles este nos hizo llegar Irene, la estudiante de Irene Cortés González un acuerdo de pago donde dice por medio de la presente me permito comunicar que estaré

realizando el pago de la mensualidad de la maestría en agricultura ecológica de forma parcial, iniciaré con una primera cuota de $130.00 para este mes y quedará un saldo pendiente de $600.00 a partir del mes de abril, el cual estaré cancelando mediante pagos mensuales de $100.00 dólares. Agradezco su comprensión y apoyo. Si ustedes recuerdan, Irene nos reportó ya hace tiempo que se había quedado sin trabajo, eso pues influyó bastante en no poder asumir su compromiso financiero con la maestría y dichosamente se acaba de incorporar a un trabajo, no hace mucho tiempo con la posibilidad de retomar los pagos pendientes, va abonando para hacerle frente a los gastos de la maestría. ¿Si están de acuerdo en aprobar este arreglo de pago? Les pido por favor que levanten la mano. Tenemos cinco votos a favor, una abstención del compañero Dr. Ramón Molina quien se tuvo que retirar justificadamente queda firme el acuerdo de Irene Cortés.

Formalización del comité de tesis del estudiante Óscar Laínez Girón

Considerando que:

1. El estudiante Óscar Laínez Girón identificación UNA A000149194 tenía pendiente enviar la propuesta del comité de su proyecto de tesis.
2. El estudiante Laínez propone a la doctora Martha Orozco Aceves como su tutora, y al máster Keylor Villalobos Moya cédula 113340959 como lector; de los cuales se recibe su carta de aceptación, su curriculum y se observa la idoneidad con el tema propuesto quedando pendiente el nombramiento de un lector.

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **NOMBRAR A LA DOCTORA MARTHA OROZCO ACEVES, IDENTIDAD UNA A00053068, COMO SU TUTORA Y AL MÁSTER KEYLOR VILLALOBOS MOYA CÉDULA 113340959 COMO LECTOR, DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PROCESO DE TRANSICIÓN AGROECOLOGICA EN TRES SISTEMAS PRODUCTIVOS CONVENCIONALES DE LA REGIÓN OCCIDENTE DE COSTA RICA" DEL ESTUDIANTE ÓSCAR LAÍNEZ GIRÓN.**
2. **INFORMAR AL ESTUDIANTE LAÍNEZ QUE TIENE PENDIENTE ENVIAR LA PROPUESTA DEL SEGUNDO LECTOR.**
3. **SOLICITAR AL ESTUDIANTE ÓSCAR LAÍNEZ GIRÓN, DAR ACUSE DE RECIBIDO DE ESTE OFICIO.**
4. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD 013-03-2025.**

Arreglo de pago de la estudiante Irene Cortes

Considerando que:

1. Se recibe carta de la estudiante Irene Cortés González cédula 108310319, donde solicita justificadamente (por desempleo) un nuevo arreglo de pago.

2. Propone realizar en marzo un pago inicial de $130.00 (ciento treinta dólares) quedando un pendiente de $600.00 (seiscientos dólares) en seis cuotas mensuales de $100.00 (cien dólares) que quedaría así:
 - Abril $100.00 dólares
 - Mayo $100.00 dólares
 - Junio $100.00 dólares
 - Julio $100.00 dólares
 - Agosto $100.00 dólares
 - Septiembre $100.00 dólares

AL RESPECTO SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ARREGLO DE PAGO DE LA ESTUDIANTE IRENE CORTÉS GONZÁLEZ, LA CUAL INDICA HACER UN PAGO INICIAL DE $130.00 Y EL RESTANTE PENDIENTE $600.00 EN CUOTAS DE $100 DOLARES POR MES DURANTE LOS MESES SIGUIENTES, QUE SERÍAN DE ABRIL A SEPTIEMBRE DEL 2025**
2. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD 014-03-2025.**

Reporte del estudiante representante estudiantil David Carvajal

Martha Orozco Aceves: Por último, tenemos a David Carvajal para que nos dé el informe del trimestre, por favor.

David Carvajal Arroyo: El trimestre va bien, términos generales son dos cursos, el curso de trabajo final de graduación es un trabajo muy independiente de cada estudiante, con el profesor César lo ha manejado así con nosotros que estamos un poquito más avanzados nos ha hecho revisiones, ya tenemos un artículo que va para donde usted, Martha y con los demás estudiantes sé que Marco ha avanzado bastante, Roy cambió de tema, él va un poquito más atrasado, José también va atrasado pero no por cambio de tema, Osvaldo va bastante avanzado, hace poquito hablé con César y está en revisión, tiene demasiado trabajo en este momento, ese curso así va. Con respecto al SIG sí ha sido bastante complicado para muchos compañeros, una herramienta no tan fácil de utilizar para muchos, en el caso mío y de Mónica es un poco más sencillo, incluso Marco ha tenido como más experiencia con el sistema, generamos una estrategia de grupos en donde yo me siento a trabajar con Irene, Walter y entre nosotros tres y luego ahí hacemos los trabajos en conjunto y Mónica con José y con Marco hacemos una división de trabajo, bastante bien, hemos tenido alguna que otra clase virtual eso sí, a petición de nosotros principalmente en términos generales todo va muy bien.

Gerardo Cerdas Vega: ¿Quién es este profesor?

David Carvajal Arroyo: Él es un forestal, da sistemas de información geográfica y catastro a estudiantes de pregrado de la carrera Ambienta, yo no lo conocía porque yo como forestal recibí con otro profesor, pero es bastante bueno, tiene una metodología ya establecida, también porque ha dado mucho tiempo el curso, tiene un trabajo además de los cursos, da consultoría en esos temas en específicos, va muy aterrizado hacia la realidad en la que uno podría llegar a trabajar haciendo qué cosas en el Sistema de información .

Martha Orozco Aceves: Excelente David, muchas gracias.

David Carvajal Arroyo: Un anuncio, el 5 de abril vamos a reunirnos en la casa de Irene y de Walter, hacer una actividad de convivio, cordialmente invitados. **Nota informativa.**

Martha Orozco Aceves: David, excelente, estamos muy contentos de que ya estén cerrando, estamos a un par de semanas de terminar el trimestre, los dos años pasaron muy rápidos, yo contenta y satisfecha del desempeño del grupo, que no pase desapercibido la culminación del proceso. Cuenten conmigo.

<u>Asuntos varios no tenemos.</u>

Muchas gracias por su asistencia damos por terminada la reunión a las once con veintisiete minutos de la mañana.

Atentamente

MARTHA OROZCO ACEVES (FIRMA)
PERSONA FISICA, NUP-148400379814.
Fecha declarada: 30/07/2025 05:51:33 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Ph.D. Martha Orozco Aceves
Coordinadora
MAE